



OFI20-00254845 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2020

Señora
EGLENTINA RIASCOS ARBOLEDA
Calle 34 No. 3B-39 Barrio floralia
Cali - Valle del Cauca
OFI20-00254845 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00185694 .

Respetada señora Riascos:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita intervención en materia pensional e inscripción en los programas del Gobierno Nacional “Adulto Mayor”.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio de Educación Nacional y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, con fundamento en las funciones que le corresponden a las citadas Entidades.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituyó uno de sus títulos.

Le sugerimos estar atenta para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

<https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyname-3343.html>.

<http://www.dps.gov.co/Paginas/Servicio-Ciudadano.aspx?megamenu>.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ

Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado
Elaboró: D.A.G.F



Clave:zHGGqTAh9c

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
SC5672-1

